



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

050 F bis

21 agosto de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO A LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE CONTIENE EL INFORME DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN EL PERIODO 2012-2016, ASÍ COMO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA “PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MICHOACÁN”, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE TURISMO; Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, le fue turnada la comunicación que procede de la Septuagésima Tercera Legislatura.

ANTECEDENTES

En Sesión de Pleno, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el 2 de diciembre de 2016, le fue turnada a las Comisiones de Turismo y la de Industria, Comercio y Servicios, la comunicación mediante la cual el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, presenta el informe del comportamiento de los ingresos obtenidos por concepto del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, en el periodo 2012 al 30 de junio de 2016, y estados financieros del Fideicomiso del Programa Promoción Turística de Michoacán”, en atención al Acuerdo número 179, aprobado por el H. Congreso del Estado.

Del estudio y análisis realizado por los diputados que integramos estas Comisiones, llegamos a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado, tiene facultad para reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que se expidieren, con base a lo establecido en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios, son competentes para conocer de dicha Comunicación; de conformidad con los artículos 94 y 81 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios al analizar la comunicación nos ocupa, estimamos, que dicha comunicación ha perdido vigencia, ya que los recursos generados por el Impuesto sobre Servicios de Hospedaje, se han estado transfiriendo al Fideicomiso del Programa “Promoción Turística de Michoacán”

Por lo anterior, las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios determinamos el siguiente

ACUERDO

Primero. Una vez realizado el análisis de la comunicación mediante la cual el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, presenta el Informe del comportamiento de los ingresos obtenidos por concepto del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje, en el periodo 2012 al 30 de junio de 2016, y estados financieros del Fideicomiso del Programa “Promoción Turística de Michoacán”, en atención al Acuerdo Número 179, aprobado por el H. Congreso del Estado. Las Comisiones de Turismo y de Industria, Comercio y Servicios acordamos que es asunto debidamente analizado y concluido, por lo cual se ordena su archivo definitivo.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el solo efecto de su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 5 de julio de 2019.

Comisión de Turismo: Dip. Antonio Soto Sánchez, *Presidente*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*.

Comisión de Industria, Comercio y Servicios: Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Presidenta*; Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, *Integrante*; Dip. Eduardo Estefan Orihuela, *Integrante*.





CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx